

**Fecha: 15 de Enero 2020**

**Derecho de Agua**

### Extracto

**MANUELA PATRICIA LLANCAPAN LEVIMAN** titular derecho de aprovechamiento aguas superficiales y corrientes sobre río Imperial por 2 l/s Consuntivo Permanente Continuo provincia Cautin inscrito fojas 1 N°1 año 2018 CBR Carahue. Captación original por elevación mecánica desde un punto definido por las siguientes coordenadas UTM(m) Norte 5712932 Este 661720. Las coordenadas están referidas al Huso 18 Datum Provisorio Sudamericano 1956. Solicita traslado del ejercicio del derecho individualizado manteniendo el caudal y demás características hacia nuevo punto captación sobre río Imperial en coordenadas UTM(m) Norte 5712502 y Este 661788 Datum WGS84 H18 provincia Cautín.

**MARIA ANGELICA HUENCHUAL ANCAPI** titular derecho de aprovechamiento aguas superficiales y corrientes sobre río Chol Chol por 2.5 l/s Consuntivo Permanente Continuo provincia Cautin inscrito fojas 17 N°23 año 2019 CBR LAUTARO. Captación original gravitacionalmente desde la segunda bocatoma ubicada en la ribera izquierda del cauce a 1,60 kilómetros medidos en línea recta, aguas abajo de la confluencia de los ríos Quillen y Lumaco. Solicita traslado del ejercicio del derecho individualizado manteniendo el caudal y demás características hacia nuevo punto captación sobre río Imperial en coordenadas UTM(m) Norte 5712195 y Este 663405 Datum WGS84 H18 provincia Cautín.

**JUAN CARLOS CAYUQUEO NAHUELHUAL** titular derecho de aprovechamiento aguas superficiales y corrientes sobre río Chol Chol por 1.5 l/s Consuntivo Permanente Continuo provincia Cautin inscrito fojas 16 N°22 año 2019 CBR LAUTARO. Captación original gravitacionalmente desde la segunda bocatoma ubicada en la ribera izquierda del cauce a 1,60 kilómetros medidos en línea recta, aguas abajo de la confluencia de los ríos Quillen y Lumaco. Solicita traslado del ejercicio del derecho individualizado manteniendo el caudal y demás características hacia nuevo punto captación sobre río Imperial en coordenadas UTM(m) Norte 5714967 y Este 658663 Datum WGS84 H18 provincia Cautín.



**Fecha: 15 de Enero 2020**

**Derecho de Agua**

**DOMINGO LUIS SILVA HUENTEMIL** titular derecho de aprovechamiento aguas superficiales y corrientes sobre río Chol Chol por 3.5 l/s Consuntivo Permanente Continuo provincia Cautin inscrito fojas 17 vta. N°24 año 2019 CBR LAUTARO. Captación original gravitacionalmente desde la segunda bocatoma ubicada en la ribera izquierda del cauce a 1,60 kilómetros medidos en línea recta, aguas abajo de la confluencia de los ríos Quillen y Lumaco. Solicita traslado del ejercicio del derecho individualizado manteniendo el caudal y demás características hacia nuevo punto captación sobre río Imperial en coordenadas UTM(m) Norte 5715891 y Este 645347 Datum WGS84 H18 provincia Cautín.

**JESSICA MARGOT TRAIPE CUMINAO** titular derecho de aprovechamiento aguas superficiales y corrientes sobre río Colpi o Pangueco por 1 l/s Consuntivo Permanente Continuo provincia Cautin inscrito fojas 7 N°5 año 2016 CBR LAUTARO. Captación original gravitacionalmente en la ribera izquierda del río Colpi a 1,65 kilómetros aguas arriba de la confluencia del río Colpi con el Estero Jucollo. Solicita traslado del ejercicio del derecho individualizado manteniendo el caudal y demás características hacia nuevo punto captación sobre río Colpi o Pangueco en coordenadas UTM(m) Norte 5716084 y Este 692278 Datum WGS84 H18 provincia Cautín.

**MARIA DEL CARMEN HUENTEMAN PALMA** titular derecho de aprovechamiento aguas superficiales y corrientes sobre río Colpi o Pangueco por 3 l/s Consuntivo Permanente\_Continuo provincia Cautin inscrito fojas 30 N°32 año 2016 CBR LAUTARO. Captación original gravitacionalmente en la ribera izquierda del río Colpi a 1,65 kilómetros aguas arriba de la confluencia del río Colpi con el Estero Jucollo. Solicita traslado del ejercicio del derecho individualizado manteniendo el caudal y demás características hacia nuevo punto captación sobre río Colpi o Pangueco en coordenadas UTM(m) Norte 5715011 y Este 691984 Datum WGS84 H18 provincia Cautín.

**Fecha: 15 de Enero 2020**

**Derecho de Agua**

**JOSE SEGUNDO PALMA CHIHUAICURA** titular derecho de aprovechamiento aguas superficiales y corrientes sobre río Colpi o Pangueco por 3 l/s Consuntivo Permanente Continuo provincia Cautin inscrito fojas 28 vta. N°30 año 2016 CBR LAUTARO. Captación original gravitacionalmente en la ribera izquierda del río Colpi a 1,65 kilometros aguas arriba de la confluencia del río Colpi con el Estero Jucollo. Solicita traslado del ejercicio del derecho individualizado manteniendo el caudal y demás características hacia nuevo punto captación sobre río Colpi o Pangueco en coordenadas UTM(m) Norte 5714793 y Este 691937 Datum WGS84 H18 provincia Cautín.

**LUISA MARCELINA CATRICURA ÑANCUPIL** titular derecho de aprovechamiento aguas superficiales y corrientes sobre río Colpi o Pangueco por 3 l/s Consuntivo Permanente Continuo provincia Cautin inscrito fojas 29 vta. N°31 año 2016 CBR LAUTARO. Captación original gravitacionalmente en la ribera izquierda del río Colpi a 1,65 kilometros aguas arriba de la confluencia del río Colpi con el Estero Jucollo. Solicita traslado del ejercicio del derecho individualizado manteniendo el caudal y demás características hacia nuevo punto captación sobre río Colpi o Pangueco en coordenadas UTM(m) Norte 5715261 y Este 685723 Datum WGS84 H18 provincia Cautín.

**MARCELINO TRAIPE MORALES** titular derecho de aprovechamiento aguas superficiales y corrientes sobre río Colpi o Pangueco por 4 l/s Consuntivo Permanente Continuo provincia Cautin inscrito fojas 36 N°41 año 2016 CBR LAUTARO. Captación original gravitacionalmente en la ribera izquierda del río Colpi a 1,65 kilometros aguas arriba de la confluencia del río Colpi con el Estero Jucollo. Solicita traslado del ejercicio del derecho individualizado manteniendo el caudal y demás características hacia nuevo punto captación sobre río Colpi o Pangueco en coordenadas UTM(m) Norte 5716233 y Este 691945 Datum WGS84 H18 provincia Cautín.

**CARMEN PEREZ PUÑA** titular derecho de aprovechamiento aguas superficiales y corrientes sobre río Colpi o Pangueco por 4.2 l/s Consuntivo Permanente Continuo provincia Cautin inscrito fojas 19 N°23 año 2018 CBR Lautaro. Captación original gravitacionalmente en la ribera izquierda del río Colpi o Pangueco a 1,65 kilometros aguas arriba de la confluencia del río Colpi o Pangueco con el estero Jucollo. Solicita traslado del ejercicio del derecho individualizado manteniendo el caudal y demás características hacia nuevo punto captación sobre río Colpi o Pangueco en coordenadas UTM(m) Norte 5753634 y Este 687223 Datum WGS84 H18 provincia Cautín.

**Fecha: 15 de Enero 2020**

**Derecho de Agua**

**JUAN ALVAREZ SILVA** titular derecho de aprovechamiento aguas superficiales y corrientes sobre río Chol Chol por 4.8 l/s Consuntivo Permanente Continuo provincia Cautin inscrito fojas 57 N°64 año 2012 CBR LAUTARO. Captación original en la bocatoma ubicada en la ribera izquierda del cauce a 1,60 kilómetros medidos en línea recta, aguas abajo de la confluencia de los ríos Quillem y Lumaco. Solicita traslado del ejercicio del derecho individualizado manteniendo el caudal y demás características hacia nuevo punto captación sobre río Chol Chol en coordenadas UTM(m) Norte 5713062 y Este 689155 Datum WGS84 H18 provincia Cautín.

**DOMINGO CURIN HUICHAMIL** titular derecho de aprovechamiento aguas superficiales y corrientes sobre río Chol Chol por 4.8 l/s Consuntivo Permanente Continuo provincia Cautin inscrito fojas 57 vta. N°65 año 2012 CBR LAUTARO. Captación original en la bocatoma ubicada en la ribera izquierda del cauce a 1,60 kilómetros medidos en línea recta, aguas abajo de la confluencia de los ríos Quillem y Lumaco. Solicita traslado del ejercicio del derecho individualizado manteniendo el caudal y demás características hacia nuevo punto captación sobre río Chol Chol en coordenadas UTM(m) Norte 5712979 y Este 689244 Datum WGS84 H18 provincia Cautín.

**EMA AVENDAÑO LEMUNAO** titular derecho de aprovechamiento aguas superficiales y corrientes sobre río Chol Chol por 3.3 l/s Consuntivo Permanente Continuo provincia Cautin inscrito fojas 4 N°4 año 2015 CBR LAUTARO. Captación original en la bocatoma ubicada en la ribera izquierda del cauce a 1,60 kilómetros medidos en línea recta, aguas abajo de la confluencia de los ríos Quillem y Lumaco. Solicita traslado del ejercicio del derecho individualizado manteniendo el caudal y demás características hacia nuevo punto captación sobre río Chol Chol en coordenadas UTM(m) Norte 5735324 y Este 685480 Datum WGS84 H18 provincia Cautín.

**ARMANDO CURIHUINCA HUENCHUN** titular derecho de aprovechamiento aguas superficiales y corrientes sobre estero Molco por 3.5 l/s Consuntivo Permanente Continuo provincia Cautin inscrito fojas 46 N°36 año 2018 CBR Villarrica. Captación original gravitacionalmente por la orilla izquierda a 200 metros aguas abajo del puente en el camino Villarrica a Pucón. Solicita traslado del ejercicio del derecho individualizado manteniendo el caudal y demás características hacia nuevo punto captación sobre estero Molco en coordenadas UTM(m) Norte 5672985 y Este 720964 Datum WGS84 H18 provincia Cautín.



**Fecha: 15 de Enero 2020****Derecho de Agua**

**HECTOR BERNARDO RUMINOT SAEZ** titular derecho de aprovechamiento aguas superficiales y corrientes sobre río Cautín por 0.51 l/s Consuntivo Permanente Continuo provincia Cautin inscrito fojas 24 N°21 año 2019 CBR NUEVA IMPERIAL. Captación original en el río Cautín, en un punto que se ubica en las siguientes coordenadas: UTM Norte 5707,6 Km y Este 702,8 Km. Las coordenadas serán referidas al Datum Provisorio Sudamericano 1956. Solicita traslado del ejercicio del derecho individualizado manteniendo el caudal y demás características hacia nuevo punto captación sobre río Cautín en coordenadas UTM(m) Norte 5707088 y Este 683208 Datum WGS84 H18 provincia Cautín.

**JOSE FRANCISCO MARIFIL JARA** titular derecho de aprovechamiento aguas superficiales y corrientes sobre río Cautín por 0.45 l/s Consuntivo Permanente Continuo provincia Cautin inscrito fojas 28 N°26 año 2019 CBR NUEVA IMPERIAL. Captación original en el río Cautín, en un punto que se ubica en las siguientes coordenadas: UTM Norte 5707,6 Km y Este 702,8 Km. Las coordenadas serán referidas al Datum Provisorio Sudamericano 1956. Solicita traslado del ejercicio del derecho individualizado manteniendo el caudal y demás características hacia nuevo punto captación sobre río Cautín en coordenadas UTM(m) Norte 5706576 y Este 687033 Datum WGS84 H18 provincia Cautín.

**MARIA DEL CARMEN FLORES LICANQUEO** titular derecho de aprovechamiento aguas superficiales y corrientes sobre río Quepe por 3.63 l/s Consuntivo Permanente Continuo provincia Cautin inscrito fojas 79 N°67 año 2019 CBR 2° Temuco. Captación original por elevación mecánica en la ribera derecha del río a 2300 metros, aguas debajo de la carretera Panamericana en un punto definido por las coordenadas geográficas siguientes: Longitud Oeste: 72°37m30s; Latitud Sur: 38°49m53s. Solicita traslado del ejercicio del derecho individualizado manteniendo el caudal y demás características hacia nuevo punto captación sobre río Quepe en coordenadas UTM(m) Norte 5703611 y Este 682133 Datum WGS84 H18 provincia Cautín.

**ISMAEL ANTONIO FLORES MELIN** titular derecho de aprovechamiento aguas superficiales y corrientes sobre río Quepe por 1.68 l/s Consuntivo Permanente Continuo provincia Cautin inscrito fojas 70 N°58 año 2019 CBR 2° Temuco. Captación original por elevación mecánica en la ribera derecha del río a 2300 metros, aguas debajo de la carretera Panamericana en un punto definido por las coordenadas geográficas siguientes: Longitud Oeste: 72°37m30s; Latitud Sur: 38°49m53s. Solicita traslado del ejercicio del derecho individualizado manteniendo el caudal y demás características hacia nuevo punto captación sobre río Quepe en coordenadas UTM(m) Norte 5703538 y Este 682282 Datum WGS84 H18 provincia Cautín.

**Fecha: 15 de Enero 2020**

## **Derecho de Agua**

**DIONISIO JOAQUIN MARIHUAN QUINCHAVIL** titular derecho de aprovechamiento aguas superficiales y corrientes sobre río Cautín por 1.71 l/s Consuntivo Permanente Continuo provincia Cautin inscrito fojas 19 N°16 año 2019 CBR NUEVA IMPERIAL. Captación original en el río Cautín, en un punto que se ubica en las siguientes coordenadas: UTM Norte 5707,6 Km y Este 702,8 Km. Las coordenadas serán referidas al Datum Provisorio Sudamericano 1956. Solicita traslado del ejercicio del derecho individualizado manteniendo el caudal y demás características hacia nuevo punto captación sobre río Cautín en coordenadas UTM(m) Norte 5705536 y Este 688737 Datum WGS84 H18 provincia Cautín.

**MARISOL ARIANA MARIHUAN MARIN** titular derecho de aprovechamiento aguas superficiales y corrientes sobre río Cautín por 1.14 l/s Consuntivo Permanente Continuo provincia Cautin inscrito fojas 17 N°14 año 2019 CBR NUEVA IMPERIAL. Captación original en el río Cautín, en un punto que se ubica en las siguientes coordenadas: UTM Norte 5707,6 Km y Este 702,8 Km. Las coordenadas serán referidas al Datum Provisorio Sudamericano 1956. Solicita traslado del ejercicio del derecho individualizado manteniendo el caudal y demás características hacia nuevo punto captación sobre río Cautín en coordenadas UTM(m) Norte 5706375 y Este 686735 Datum WGS84 H18 provincia Cautín.

**MARIA EUGENIA HUAQUILAF EPUL** titular derecho de aprovechamiento aguas superficiales y corrientes sobre río Cautín por 3.34 l/s Consuntivo Permanente Continuo provincia Cautin inscrito fojas 23 N°20 año 2019 CBR NUEVA IMPERIAL. Captación original en el río Cautín, en un punto que se ubica en las siguientes coordenadas: UTM Norte 5707,6 Km y Este 702,8 Km. Las coordenadas serán referidas al Datum Provisorio Sudamericano 1956. Solicita traslado del ejercicio del derecho individualizado manteniendo el caudal y demás características hacia nuevo punto captación sobre río Cautín en coordenadas UTM(m) Norte 5707086 y Este 683172 Datum WGS84 H18 provincia Cautín.

**LUIS ALCHAO CEA** titular derecho de aprovechamiento aguas superficiales y corrientes sobre río Cautín por 0.97 l/s Consuntivo Permanente Continuo provincia Cautin inscrito fojas 18 N°15 año 2019 CBR NUEVA IMPERIAL. Captación original en el río Cautín, en un punto que se ubica en las siguientes coordenadas: UTM Norte 5707,6 Km y Este 702,8 Km. Las coordenadas serán referidas al Datum Provisorio Sudamericano 1956. Solicita traslado del ejercicio del derecho individualizado manteniendo el caudal y demás características hacia nuevo punto captación sobre río Imperial en coordenadas UTM(m) Norte 5708939 y Este 671047 Datum WGS84 H18 provincia Cautín.

**Fecha: 15 de Enero 2020**

## **Derecho de Agua**

**MERCEDES DEL CARMEN LEGUE PAILLACAN** titular derecho de aprovechamiento aguas superficiales y corrientes sobre río Chol Chol por 1.7 l/s Consuntivo Permanente Continuo provincia Cautin inscrito fojas 22 N°27 año 2018 CBR LAUTARO. Captación original gravitacionalmente desde la primera bocatoma ubicada en la ribera derecha del cauce a 1,25 kilómetros medidos en línea recta, aguas abajo de la confluencia de los ríos Quillem y Lumaco. Solicita traslado del ejercicio del derecho individualizado manteniendo el caudal y demás características hacia nuevo punto captación sobre río Chol Chol en coordenadas UTM(m) Norte 5722785 y Este 688572 Datum WGS84 H18 provincia Cautín.

**RUBEN EDUARDO PALMA HUINCA** titular derecho de aprovechamiento aguas superficiales y corrientes sobre río Chol Chol por 2.5 l/s Consuntivo Permanente Continuo provincia Cautin inscrito fojas 8 vta. N°12 año 2019 CBR LAUTARO. Captación original gravitacionalmente desde la segunda bocatoma ubicada en la ribera izquierda del cauce a 1,60 kilómetros medidos en línea recta, aguas abajo de la confluencia de los ríos Quillem y Lumaco. Solicita traslado del ejercicio del derecho individualizado manteniendo el caudal y demás características hacia nuevo punto captación sobre río Chol Chol en coordenadas UTM(m) Norte 5714412 y Este 683702 Datum WGS84 H18 provincia Cautín.

**INES MARGARITA COLLIHUIN JARAMILLO** titular derecho de aprovechamiento aguas superficiales y corrientes sobre río Chol Chol por 2 l/s Consuntivo Permanente Continuo provincia Cautin inscrito fojas 9 vta. N°13 año 2019 CBR LAUTARO. Captación original gravitacionalmente desde la segunda bocatoma ubicada en la ribera izquierda del cauce a 1,60 kilómetros medidos en línea recta, aguas abajo de la confluencia de los ríos Quillem y Lumaco. Solicita traslado del ejercicio del derecho individualizado manteniendo el caudal y demás características hacia nuevo punto captación sobre río Chol Chol en coordenadas UTM(m) Norte 5714479 y Este 683856 Datum WGS84 H18 provincia Cautín.

**JORGE HUENCHULAF CAYUQUEO** titular derecho de aprovechamiento aguas superficiales y corrientes sobre río Quepe por 3.63 l/s Consuntivo Permanente Continuo provincia Cautin inscrito fojas 74 N°62 año 2019 CBR TEMUCO. Captación original por elevación mecánica en la ribera derecha del río a 2300 metros, aguas debajo de la carretera Panamericana en un punto definido por las coordenadas geográficas siguientes: Longitud Oeste: 72°37m30s; Latitud Sur: 38°49m53s. Solicita traslado del ejercicio del derecho individualizado manteniendo el caudal y demás características hacia nuevo punto captación sobre río Quepe en coordenadas UTM(m) Norte 5702610 y Este 684566 Datum WGS84 H18 provincia Cautín.

**Fecha: 15 de Enero 2020**

## **Derecho de Agua**

**MARIA CECILIA PICHICON HUINAPAN** titular derecho de aprovechamiento aguas superficiales y corrientes sobre río Quepe por 2.92 l/s Consuntivo Permanente Continuo provincia Cautin inscrito fojas 77 N°65 año 2019 CBR TEMUCO. Captación original por elevación mecánica en la ribera derecha del río a 2300 metros, aguas debajo de la carretera Panamericana en un punto definido por las coordenadas geográficas siguientes: Longitud Oeste: 72°37m30s; Latitud Sur: 38°49m53s. Solicita traslado del ejercicio del derecho individualizado manteniendo el caudal y demás características hacia nuevo punto captación sobre río Quepe en coordenadas UTM(m) Norte 5702698 y Este 685509 Datum WGS84 H18 provincia Cautín.

**MARIO CHIGUAILAF CURICHE** titular derecho de aprovechamiento aguas superficiales y corrientes sobre río Quepe por 3.11 l/s Consuntivo Permanente Continuo provincia Cautin inscrito fojas 76 N°64 año 2019 CBR TEMUCO. Captación original por elevación mecánica en la ribera derecha del río a 2300 metros, aguas debajo de la carretera Panamericana en un punto definido por las coordenadas geográficas siguientes: Longitud Oeste: 72°37m30s; Latitud Sur: 38°49m53s. Solicita traslado del ejercicio del derecho individualizado manteniendo el caudal y demás características hacia nuevo punto captación sobre río Quepe en coordenadas UTM(m) Norte 5702983 y Este 683023 Datum WGS84 H18 provincia Cautín.

**FERNANDO MILLAÑIR MANQUEL** titular derecho de aprovechamiento aguas superficiales y corrientes sobre río Quepe por 1.06 l/s Consuntivo Permanente Continuo provincia Cautin inscrito fojas 261 N°219 año 2018 CBR TEMUCO. Captación original por elevación mecánica en un punto ubicado en el deslinde sur de la propiedad, Parcela La Acacia, rol número 3362-14 comuna de Temuco a 5 kilómetros aguas arriba de la confluencia del río Huichahue con el río Quepe. Solicita traslado del ejercicio del derecho individualizado manteniendo el caudal y demás características hacia nuevo punto captación sobre río Quepe en coordenadas UTM(m) Norte 5699401 y Este 701810 Datum WGS84 H18 provincia Cautín.

**JOAQUIN SANDOVAL ANCAVIL** titular derecho de aprovechamiento aguas superficiales y corrientes sobre río Quepe por 2.63 l/s Consuntivo Permanente Continuo provincia Cautin inscrito fojas 257 N°215 año 2018 CBR TEMUCO. Captación original por elevación mecánica en un punto ubicado en el deslinde sur de la propiedad, Parcela La Acacia, rol número 3362-14 comuna de Temuco a 5 kilómetros aguas arriba de la confluencia del río Huichahue con el río Quepe. Solicita traslado del ejercicio del derecho individualizado manteniendo el caudal y demás características hacia nuevo punto captación sobre río Quepe en coordenadas UTM(m) Norte 5699851 y Este 705022 Datum WGS84 H18 provincia Cautín.



**Fecha: 15 de Enero 2020**

## **Derecho de Agua**

**JOSEFINA LONCOMIL MARIVIL** titular derecho de aprovechamiento aguas superficiales y corrientes sobre río Quepe por 1.06 l/s Consuntivo Permanente Continuo provincia Cautin inscrito fojas 262 N°220 año 2018 CBR TEMUCO. Captación original por elevación mecánica en un punto ubicado en el deslinde sur de la propiedad, Parcela La Acacia, rol número 3362-14 comuna de Temuco a 5 kilómetros aguas arriba de la confluencia del río Huichahue con el río Quepe. Solicita traslado del ejercicio del derecho individualizado manteniendo el caudal y demás características hacia nuevo punto captación sobre río Quepe en coordenadas UTM(m) Norte 5699565 y Este 704592 Datum WGS84 H18 provincia Cautín.

**HERNAN MARCELO NECULMAN LLANQUILEO** titular derecho de aprovechamiento aguas superficiales y corrientes sobre río Quepe por 1.06 l/s Consuntivo Permanente Continuo provincia Cautin inscrito fojas 263 N°221 año 2018 CBR TEMUCO. Captación original por elevación mecánica en un punto ubicado en el deslinde sur de la propiedad, Parcela La Acacia, rol número 3362-14 comuna de Temuco a 5 kilómetros aguas arriba de la confluencia del río Huichahue con el río Quepe. Solicita traslado del ejercicio del derecho individualizado manteniendo el caudal y demás características hacia nuevo punto captación sobre río Quepe en coordenadas UTM(m) Norte 5699189 y Este 703740 Datum WGS84 H18 provincia Cautín.

**MAURICIO CATRICURA HUAIQUIVIL** titular derecho de aprovechamiento aguas superficiales y corrientes sobre río Quepe por 1.06 l/s Consuntivo Permanente Continuo provincia Cautin inscrito fojas 100 N°87 año 2018 CBR TEMUCO. Captación original por elevación mecánica en un punto ubicado en el deslinde sur de la propiedad, Parcela La Acacia, rol número 3362-14 comuna de Temuco a 5 kilómetros aguas arriba de la confluencia del río Huichahue con el río Quepe. Solicita traslado del ejercicio del derecho individualizado manteniendo el caudal y demás características hacia nuevo punto captación sobre río Quepe en coordenadas UTM(m) Norte 5698709 y Este 703183 Datum WGS84 H18 provincia Cautín.

**ALFONSO EDUARDO ANCAVIL ANCAVIL** titular derecho de aprovechamiento aguas superficiales y corrientes sobre río Quepe por 1.06 l/s Consuntivo Permanente Continuo provincia Cautin inscrito fojas 258 N°216 año 2018 CBR TEMUCO. Captación original por elevación mecánica en un punto ubicado en el deslinde sur de la propiedad, Parcela La Acacia, rol número 3362-14 comuna de Temuco a 5 kilómetros aguas arriba de la confluencia del río Huichahue con el río Quepe. Solicita traslado del ejercicio del derecho individualizado manteniendo el caudal y demás características hacia nuevo punto captación sobre río Quepe en coordenadas UTM(m) Norte 5699652 y Este 704251 Datum WGS84 H18 provincia Cautín.

**Fecha: 15 de Enero 2020**

## **Derecho de Agua**

**JORGE ANTONIO ANCAVIL HUENCHULAF** titular derecho de aprovechamiento aguas superficiales y corrientes sobre río Quepe por 1.06 l/s Consuntivo Permanente Continuo provincia Cautin inscrito fojas 267 N°225 año 2018 CBR TEMUCO. Captación original por elevación mecánica en un punto ubicado en el deslinde sur de la propiedad, Parcela La Acacia, rol número 3362-14 comuna de Temuco a 5 kilómetros aguas arriba de la confluencia del río Huichahue con el río Quepe. Solicita traslado del ejercicio del derecho individualizado manteniendo el caudal y demás características hacia nuevo punto captación sobre río Quepe en coordenadas UTM(m) Norte 5699064 y Este 701612 Datum WGS84 H18 provincia Cautín.

**VICTOR MANUEL ANCAVIL HUENCHULAF** titular derecho de aprovechamiento aguas superficiales y corrientes sobre río Quepe por 1.06 l/s Consuntivo Permanente Continuo provincia Cautin inscrito fojas 266 N°224 año 2018 CBR Temuco. Captación original por elevación mecánica en un punto ubicado en el deslinde sur de la propiedad, Parcela La Acacia, rol número 3362-14 comuna de Temuco a 5 kilómetros aguas arriba de la confluencia del río Huichahue con el río Quepe. Solicita traslado del ejercicio del derecho individualizado manteniendo el caudal y demás características hacia nuevo punto captación sobre río Quepe en coordenadas UTM(m) Norte 5699064 y Este 701612 Datum WGS84 H18 provincia Cautín.

**MAGDALENA COLLIO MARIN** titular derecho de aprovechamiento aguas superficiales y corrientes sobre río Quepe por 1.06 l/s Consuntivo Permanente Continuo provincia Cautin inscrito fojas 260 N°218 año 2018 CBR TEMUCO. Captación original por elevación mecánica en un punto ubicado en el deslinde sur de la propiedad, Parcela La Acacia, rol número 3362-14 comuna de Temuco a 5 kilómetros aguas arriba de la confluencia del río Huichahue con el río Quepe. Solicita traslado del ejercicio del derecho individualizado manteniendo el caudal y demás características hacia nuevo punto captación sobre río Quepe en coordenadas UTM(m) Norte 5699320 y Este 703884 Datum WGS84 H18 provincia Cautín.

**MARIO MARCELO PAINEVILO MELI** titular derecho de aprovechamiento aguas superficiales y corrientes sobre río Quepe por 1.06 l/s Consuntivo Permanente Continuo provincia Cautin inscrito fojas 264 N°222 año 2018 CBR TEMUCO. Captación original por elevación mecánica en un punto ubicado en el deslinde sur de la propiedad, Parcela La Acacia, rol número 3362-14 comuna de Temuco a 5 kilómetros aguas arriba de la confluencia del río Huichahue con el río Quepe. Solicita traslado del ejercicio del derecho individualizado manteniendo el caudal y demás características hacia nuevo punto captación sobre río Quepe en coordenadas UTM(m) Norte 5699665 y Este 704259 Datum WGS84 H18 provincia Cautín.

Fecha: 15 de Enero 2020

## Derecho de Agua

**CARMEN GLORIA ANCAVIL GIMEN** titular derecho de aprovechamiento aguas superficiales y corrientes sobre río Quepe por 1.06 l/s Consuntivo Permanente Continuo provincia Cautin inscrito fojas 265 N°223 año 2018 CBR TEMUCO. Captación original por elevación mecánica en un punto ubicado en el deslinde sur de la propiedad, Parcela La Acacia, rol número 3362-14 comuna de Temuco a 5 kilómetros aguas arriba de la confluencia del río Huichahue con el río Quepe. Solicita traslado del ejercicio del derecho individualizado manteniendo el caudal y demás características hacia nuevo punto captación sobre río Quepe en coordenadas UTM(m) Norte 5698972 y Este 702858 Datum WGS84 H18 provincia Cautín.

**SERGIO ROLANDO MARIHUAN CURIHUINCA** titular derecho de aprovechamiento aguas superficiales y corrientes sobre río Quepe por 1.06 l/s Consuntivo Permanente Continuo provincia Cautin inscrito fojas 259 N°217 año 2018 CBR TEMUCO. Captación original por elevación mecánica en un punto ubicado en el deslinde sur de la propiedad, Parcela La Acacia, rol número 3362-14 comuna de Temuco a 5 kilómetros aguas arriba de la confluencia del río Huichahue con el río Quepe. Solicita traslado del ejercicio del derecho individualizado manteniendo el caudal y demás características hacia nuevo punto captación sobre río Quepe en coordenadas UTM(m) Norte 5699235 y Este 703811 Datum WGS84 H18 provincia Cautín

**LUIS BERNARDO YAÑEZ ALVAREZ** titular derecho de aprovechamiento aguas superficiales y corrientes sobre río Cautín por 4.8 l/s Consuntivo Permanente Continuo provincia Cautin inscrito fojas 9 N°11 año 2010 CBR Lautaro. Captación original gravitacionalmente en la ribera derecha del río Cautín a 765 metros aguas arriba del cruce del canal Pillanlelbún con la línea central sur del ferrocarril en la ciudad de Lautaro. Solicita traslado del ejercicio del derecho individualizado manteniendo el caudal y demás características hacia nuevo punto captación sobre río Cautín en coordenadas UTM(m) Norte 5706713 y Este 704056 Datum WGS84 H18 provincia Cautín.

**CELESTINO ALADINO CURAQUEO ÑANCUPIL** titular derecho de aprovechamiento aguas superficiales y corrientes sobre río Quepe por 1.24 l/s Consuntivo Permanente Continuo provincia Cautin inscrito fojas 67 N°55 año 2019 2°CBR TEMUCO. Captación original por elevación mecánica en la ribera derecha del río a 2300 metros, aguas debajo de la carretera Panamericana en un punto definido por las siguientes coordenadas geográficas: Longitud Oeste: 72°37m30s; Latitud Sur: 38°49m53s. Solicita traslado del ejercicio del derecho individualizado manteniendo el caudal y demás características hacia nuevo punto captación sobre río Quepe en coordenadas UTM(m) Norte 5702735 y Este 685813 Datum WGS84 H18 provincia Cautín.



**LEGALES**  
de Tiempo 21

(+ 56) 452 421 805 - 9 97 27 01 13

legales@tiempo21.cl

Pasaje Viertel # 588, Temuco - Chile

[www.tiempo21.cl](http://www.tiempo21.cl)

**Fecha: 15 de Enero 2020**

**Derecho de Agua**

**Rolando Omar Franco Ledesma**, RUT 7.412.624-3, en representación de la SOCIEDAD AGRÍCOLA FRANCO BOKE & CIA. LTDA., RUT 78.604.870-2, solicita derecho de aprovechamiento de agua subterránea, de uso consuntivo, por un caudal máximo de 0,71 l/s y un volumen anual de 22.390,56 metros cúbicos, de ejercicio permanente y continuo, extracción mecánica desde un pozo ubicado en la comuna de Padre las Casas, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía. Punto localizado según coordenadas UTM (m) Norte: 5.705.095 y Este: 723.412. Coordenadas referidas al modelo elipsoide WGS84, huso 18, Padre Las Casas, con radio de protección de 200 m con centro en el pozo.





